



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 56/2021

DECRETO DE ALCALDÍA

D. Antonio López Herance, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras para la selección y contratación laboral temporal de 2 trabajadores desempleados (peón), aprobadas por Decreto de fecha 21 de junio de 2021, y una vez revisadas las solicitudes presentadas

RESUELVO

Primero.- Declaro presentadas todas las solicitudes dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Segundo.- Declaro aprobada la **relación provisional de admitidos y excluidos** que a continuación se indica:

ADMITIDOS:

DNI
****0508R
****0553A
****5190L
****5656T
****5953M
****6104A
****7442G
****7688M
****9405J
****9899R

EXCLUIDOS:

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
****0727L	1
****2291X	1

MOTIVO 1	NO INSCRITO CAT. PEÓN AGRARIO – NO SUBSANABLE.
-----------------	--

Tercero.- Conceder de plazo hasta el 29/06/2021 a las 14:00 horas, con el fin de subsanar la falta de documentación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

Cuarto.- Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará Decreto de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión.

Quinto.- Según lo estipulado en la base QUINTA, previo a la contratación de los seleccionados, se deberá presentar la documentación que les sea requerida en el plazo máximo de 2 días naturales, a efectos de poder ser contratados, quedando excluidos en caso de no presentarla.

Sexto.- Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arroba de los Montes, a 28 de junio de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE - D. Antonio López Herance.-